

QUILMES, 03 MAR. 2003

VISTO el expediente N°827-0059/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de un Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha dictaminado favorablemente sobre los términos del Acuerdo de referencia.

Que es atribución del Rector, suscribir convenios de esta naturaleza, "ad referéndum" del Consejo Superior, según se desprende del Art. 68, Inc. j) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

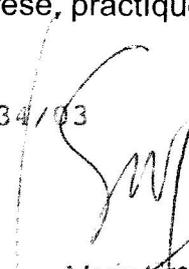
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:034/03


Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES